

le daba para vestir, se estará con mi hermana (que segun él dice se lo rogaron), ó con Diego de Guzman (1).

8. El le dió cien reales, que gastará en estos caminos. Será menester no se lo dar junto el otro año, cuando vuestra merced se lo diere, sinó á quien le diere de comer, poco á poco, porque á lo que yo entiendo, no estará mucho en una parte. Ello es gran lástima. Mas, á trueco de que no esté en casa de vuestra merced, lo tengo todo por bueno.

9. Haga cuenta, que parte de esto me da á mí, como lo hiciera si me viera en necesidad, que yo lo tomo como si me lo diese, y quisiera harto poder yo no dar á vuestra merced ninguna pesadumbre.

10. Yo le digo, que ya há dias que no estuviera en su casa, segun ló que sentia algunas veces de ver á vuestra merced con ese tormento, y de los miedos que he dicho (2).

11. Porque esta no es para más de que yo procuraré de el padre Nicolao los despachos, que creo él los trae de Sevilla, y hame dicho me verá. Harto me he holgado que estuviese Lorenzo tan cerca. Dios sea con él. Yo procuraré estar aquí poco; porque no me hallo tan bien de salud, como por otras partes. A Segovia será la ida, si Dios quisiera. Fray Antonio de Jesús dice, que aunque no sea sinó por ver á vuestra merced, ha de ir por allá. El padre Gracian no está ya aquí. A don Francisco mis encomiendas. Es hoy domingo de Cuasimodo.

Indigna sierva de vuestra reverencia. — *Teresa de Jesús.*

(1) Logró su principal intento la Santa, pues volvió Pedro de Ahumada á Avila, y estaba allí por Octubre de este año, cuidando de su sobrino don Francisco y de su hacienda. (*Fr. A.*)

(2) Para la inteligencia de esta carta debe tenerse en cuenta que Pedro de Ahumada, despues de haber combatido bizarramente en las conquistas del Perú, vino de allí pobre y desabrido por efecto en gran parte de su genio caviloso y melancólico. Exacerbóse su hipocondría en la soledad de la Serna, hacienda que compró su hermano. Marchábase á Sevilla en la disposicion que decia la Santa, cuando estuvo á verla en Toledo.

CARTA CCLXXXVI (1).

Al señor Lorenzo de Cepeda.—Desde Toledo 15 de Abril de 1580.

*Sobre el mismo asunto de la anterior, recomendando á su hermano Pedro.*

JESÚS

1. Sea con vuestra merced. Porque ya habrán dado á vuestra merced una carta larga mia sobre este negocio de Pedro de Ahumada, ahora no tengo más que decir de suplicar á vuestra merced responda con brevedad, y se dé la carta á la madre priora, que muchas personas vienen acá. Está el pobre aquí gastando, y debe estar muy afligido, segun está de flaco. Dariame mucha pena no ser venida la respuesta cuando yo me fuese, que creo será presto.

2. Mejor estoy que he estado; en fin, todo debe de ser reliquias de males viejos, y no hay que espantar. Más lo estoy de no estar peor. Creo me daba por allá salud estar sin tantas cartas y negocios. De Roma hemos tornado á saber. Muy bien van los negocios, aunque no falta contradiccion: encomiéndelos vuestra merced á Dios, y lo que ha de hacer en este negocio de Pedro de Ahumada, que Su Majestad le dará luz para lo mejor.

3. Ya dije á vuestra merced que me habia dado los cuatrocientos reales: él debe gastar de lo que le dió Diego de Guzman, y haber gastado. Ya le digo, que para mi condicion me aprieta harto no le poder yo dar nada, con buena conciencia: áun por quitar á vuestra merced de este cansancio, me diera harto contento. El Señor lo remedie.

(1) Esta carta era la XXXIX del tomo vi. El original en las Carmelitas Descalzas de Toledo.



4. Harto recio se me hace, que no tenga vuestra merced misa más de los días de fiesta: no hago sinó pensar qué medio ternia, y no le hallo. Díceme Pedro de Ahumada, que está muy mejor la casa que la de Avila, en especial las piezas de dormir, que me he holgado mucho.

5. Tambien me parece mucha baraunda estar en casa los mozos del arada: si hiciese vuestra merced alguna casilla adonde se estuviesen, sería quitar gran ruido de casa. ¿Mas cómo no atajó la cocina, como concertamos? ¡Qué hablar hago! Ya veo, que sabe más cada uno en su casa. Este Serna que lleva estas, dice que tornará aquí de hoy en ocho días. Si no hubiere vuestra merced enviado respuesta, en todo caso dé vuestra merced orden como la traiga este, que no seré ida entónces; aunque me hubiese de ir esperaré.

6. Lo que vuestra merced decia de estarse en un monasterio de los nuestros, ya me lo ha él dicho: mas ningun camino lleva, porque no se hace tener seglares, ni las comidas que le darán serán de sufrir. Aun ahora, como no le dan la carne manida y cocida, en el meson, no la puede comer: con un pastel se pasa. Cuando yo puedo le envio alguna naderia, mas es pocas veces. Yo no sé quién le ha de sufrir y dar las cosas tan á punto (1).

7. Terrible cosa es este humor, que hace mal á sí y á todos. Dios dé á vuestra merced el bien, que yo le suplico, y le libre de tornarle á su casa: todos los demás deseo se procuren, para que si éste se muriere, no quede vuestra merced con desasosiego, y yo lo mismo. A D. Francisco (2) muchas encomiendas, y á Aranda. Guarde Dios á vuestra merced y hágale muy santo, amen. ¿Cómo no me dice cómo le va en la soledad? Son hoy XV de Abril.

De vuestra merced sierva.—*Teresa de Jesús.*

(1) Al cabo volvió á Avila, y estaban al lado de su sobrino, como se verá más adelante.

(2) El hijo de don Lorenzo Cepeda.

CARTA CCLXXXVII (1).

A la madre María de Cristo, priora de Avila.—Desde Toledo á 16 de Abril de 1580.

*Remitiendo unas cartas para San Juan de la Cruz y su hermano D. Lorenzo.*

JESÚS

1. Sea con vuestra reverencia. Ayer la escribí y despues se ha ofrecido unas cartas á nuestro padre vicario. Para la pobreza de vuestra reverencia no viene bien pagar tantos portes, mas no puede ser ménos. Por caridad envie vuestra reverencia esta su carta á mi hermano con la que venia. Es para que sepa que está aquí el padre Nicolao, que vino hoy tarde, que luégo le pregunté lo de sus dineros, y díceme, que de los que envíe aquí me dejará poder bastante para que la priora los cobre y se los envíe (2). Ella me dice, que quien los tiene luégo le ha dicho los dará, aunque si estos se cobrarán presto á lo que entiendo. Los de Valladolid dicen que han enviado á Sevilla para que se hagan ciertas diligencias, y que se cobrarán, y cuando no, aquellos dineros se pagarán por otra parte, aunque él por ciertos los tiene. A la madre María de San Jerónimo mis encomiendas (dígame vuestra reverencia cómo está); y á Isabel de San Pablo (3) y á Teresa y á las demás

(1) Publicóse una parte de ella entre los fragmentos del tomo vi, diciendo que estaba en Calahorra. La he visto y confrontado en el convento de la Imágen en Alcalá de Henares.

(2) Se conjetura que don Lorenzo de Cepeda habia hecho donacion al convento de San José de alguna parte del dinero que habia dado al de Sevilla al tiempo de la fundacion de éste.

(3) Isabel de San Pablo era la supriora del convento de San Josef de Avila: María de San Jerónimo, la más antigua despues de la priora y supriora: Teresa era sobrina suya.



las dé mias, y que Dios las haga santas. Él sea con vuestra reverencia.

2. En todo caso me procure enviar respuesta del padre vicario (1) y de mi hermano, como la hé dicho en otras, y si fuere ido el padre vicario me escriba dónde, y tórname á enviar esas cartas. Son hoy XVJ de Abril.

De vuestra reverencia sierva.—*Teresa de Jesús.*

### CARTA CCLXXXVIII (2).

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios.—Desde Toledo 5 de Mayo de 1580.

*Sobre varios asuntos de la Orden, en que principiaba á entender este padre, por comision de fray Angel Salazar.*

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad. Ayer recibí las cartas de vuestra paternidad. Vinieron despues que la del negocio del rector de Alcalá. Ya le he tratado con la señora Doña Luisa, y acá con el licenciado Serrano, y respondió lo que aquí va.

2. Cuanto á las contiendas, que dice, de las opiniones, me he holgado mucho que vuestra paternidad haya sustentado lo mejor (3), que aunque esos padres ternán bastantes razones, más terrible cosa es en aquella hora no hacer todo lo que es más seguro, sinó acordarse de puntos de honra, que ya allí se acaba la del mundo, y se comienza á entender lo que nos importa sólo mirar la honra de Dios. Quizá temieron

(1) San Juan de la Cruz.

(2) Era la XXXVI del tomo iv.

(3) Parece ser que Gracian habia tenido en Alcalá una disputa sobre la reconciliacion con los enemigos á la hora de la muerte. Santa Teresa apoya por su parte la opinion más segura, ó como dicen en las escuelas, *tutorista.*

mayor daño con la alteracion de la enemistad. Verdad es que Dios provee con la gracia, cuando nos determinamos á hacer por solo Él una cosa. Vuestra paternidad no tiene de qué tener pena en ese caso: mas será bien que dé alguna razon en disculpa de esos padres. Más la tenía yo de ver andar á vuestra paternidad entre esos tabardillos.

3. Bendito sea Dios, que está bueno, que mi mal ya no es nada, como á vuestra paternidad he escrito (1). Sólo hay flaqueza: porque he pasado terrible un mes, aunque he pasado en pié lo más; que, como estoy mostrada á padecer siempre, aunque sentia gran mal, parecíame se podía pasar así. Cierto pensé que me moria, aunque no lo creia del todo, ni se me daba más morir que vivir. Esta merced me hace Dios, que la tengo por grande, porque me acuerdo del miedo que en otros tiempos solia haber.

4. Holgado me he de ver esta carta de Roma, porque aunque no venga tan presto el despacho, parece está cierto. No entiendo qué revoluciones puede haber cuando venga, ni por qué. Bien es que vuestra paternidad aguarde al padre vicario fray Angel, ántes que no hubiera otra ocasion, porque no parezca, que en dándole esa comision, no vió la hora de ir con ella, que todo lo mirará.

5. Sepa que yo escribí á Veas y á fray Juan de la Cruz, como irá vuestra paternidad por allá y la comision que lleva, porque me lo escribió á mí el padre fray Angel, como la habia dado á vuestra paternidad, y aunque advertí un poco en callar, me pareció, que diciéndomelo á mí el padre vicario, no habia para qué. Harto quisiera no se pasara tiempo; mas á venir presto nuestros despachos, sin comparacion es mejor aguardar; porque se hará todo con más libertad, como vuestra paternidad dice (2).

6. Aunque no me haya de venir á ver, he tenido por mucho regalo que diga vuestra paternidad que sí quiero verná.

(1) Con órden del padre Angel Salazar se proponía ir á Valladolid desde Toledo, donde llegó víspera de Ramos. El dia de Juéves Santo le dió un accidente de perlesía y mal de corazon, y hubo de detenerse allí hasta pasado el Córpus.

(2) Todavía se tardó en despacharlos hasta el dia 22 de Junio de aquel año.



Harto lo fuera para mí; mas temo lo notarán estos nuestros hermanos, y el cansancio de vuestra paternidad, que harto le queda que caminar. Contentarme he con que no puede dejar de venir por aquí; y querría tuviese algún día despacio, para tenerle mi alma de alivio en tratar cosas de ella con vuestra paternidad.

7. En estando un poco más esforzada procuraré hablar al arzobispo; y si me da la licencia para eso de Madrid, sin comparación sería mejor que llevarla á otra parte, que sienten tanto estas monjas, si no es lo que ellas quieren, que me atormentan; y hasta ver si esto se hace, no he escrito á la priora de Segovia, ni hablado aquí de véras sobre que la reciban (1); que creo, que aunque la priora no gusta de ello, que todas lo querrán, y háceseme tarde, porque, segun lo que me ha escrito el padre vicario, no podré estar más aquí, de que como esté para caminar, que se me hace escúpulo; y en Segovia están muchas, y otra que ahora quieren recibir, aunque estando de prestado, poco les hace.

8. Si todavía le parece escribiré á la de Segovia, y vuestra paternidad tambien la dirá le hará placer en ello, que hará muy al caso; y aquella casa ha ayudado poco, ó cási nonada en todos estos negocios. Y como se le diga lo que se le debe á Velasco, hará mucho; que aquí han pagado ahora quinientos ducados, por San Josef de Avila, que se lo he yo rogado.

9. Fué una maraña, que contaré á vuestra paternidad sin culpa de nádie que ya yo lo hubiera tratado. A la verdad, hasta hablar al arzobispo, no sé si será bien tratar de esto en Segovia. Vuestra paternidad me avise luégo lo que manda, que hartos carreteros vienen, con poner buen porte; que llevarla sin que las monjas lo sepan y lo quieran no se sufre; y la licencia que me envió el padre fray Angel, que ya la tengo, viene con esa condicion.

10. No le dije quién era: yo le digo, que lo deseo yo harto más que vuestra reverencia. A lo que creo, entiendo es lo mejor hablar al arzobispo en su casa. Entrar por una iglesia,

(1) A la hermana de don Juan Lopez de Velasco, la cual deseaba entrar religiosa.

adonde oye misa, estando yo para ello, lo porné por obra, y avisaré á vuestra paternidad. Ahora no digo más de que Dios me le guarde, y dé lo que yo le suplico. Son V de Mayo.  
Indigna sierva de vuestra paternidad.—*Teresa de Jesús.*

### CARTA CCLXXXIX (1).

Para Pedro Juan de Casademonte, en Medina.—Desde Toledo 6 de Mayo de 1580.

*Con varias noticias suyas personales, y tambien acerca de los asuntos de la Reforma.*

JESÚS:

1. La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra merced. Por haber estado mala muchos dias he dejado de hacer esto, aunque tengo harto deseo de saber de la salud de vuestra merced. Yo, gloria á Dios, voy ya de mejoría, aunque estoy flaca y con muy ruin cabeza, y así no va esta de mi mano. Suplico á vuestra merced me escriba, y me diga de su salud y la de la señora Doña María.

2. A su merced beso las manos. Sepa vuestra merced que se han dado los cien ducados en Madrid. Hame dado mucho contento, y tambien de saber que están buenos los romanos, y que lo van nuestros negocios. Hágame vuestra merced saber si ha sabido de nuestro amigo el licenciado Padilla.

3. No sé adónde me alcanzará la respuesta de esta, porque pienso estaré aquí poco: podrála vuestra merced encaminar á Segovia. Nuestro Señor guarde á vuestra merced con la santidad que yo deseo, amen. De Toledo á VI de Mayo.

Indigna sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesús.*

(1) Publicóse incompleta con la LVI del tomo vi. Con todo, la conservan íntegra las Carmelitas Descalzas de Teruel.